

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/01778 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía n.º 576 de 12 de febrero de 2026, se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Francisco Herrero Monzó, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mislata, el día 14 de febrero de 2026, entre las siguientes personas interesadas: T. E. S. y F. G. R.

Mislata, 16 de febrero de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

